ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bienes consumibles para la determinación de la concentración de mercurio en las muestras de matrices bióticas y abióticas

1. Información general

Subproyecto	Evaluación de la presencia de Hg y otros metales en matrices ambientales de la cuenca Putumayo- Içа
Categoría:	Bienes
Método:	Selección Directa
Tipo de revisión	Previa
País de publicación:	Colombia
Numero proceso	ProcesoGEF_Putumayo008

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)". Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas. El Proyecto, cuenta con tres componentes, así: 1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca. 2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca. 3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación.

Así mismo, hay que destacar que entre WCS y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" se suscribió el Subacuerdo para concesión de Fondos a Subproyectos # 210445, con el propósito de ejecutar un subproyecto para evaluar la concentración y biodisponibilidad de metales pesados: mercurio total (THg), metil mercurio (MeHg), plomo (Pb) y cadmio (Cd) en matrices ambientales y biota acuática en la cuenca del río en la cuenca del rio Putumayo -IÇÁ en Colombia, Ecuador y Perú.

Que el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones

pertinentes. El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georreferenciada de la región.

El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas "Ecosistemas y Recursos Naturales", "Sostenibilidad e Intervención", "Dinámicas Socioambientales" y "Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad"; y los programas "Gestión Compartida" y "Fortalecimiento Institucional" hacen parte de los programas instrumentales.

Cabe mencionar que, para la ejecución del subproyecto "Evaluación de la presencia de Hg y otros metales en matrices ambientales de la cuenca Putumayo- Içа" se contempló la subactividad 1.1.1 "Determinar las concentraciones de mercurio total y metilmercurio en matrices bióticas y ambientales". En esta línea y para garantizar la adecuada medición de mercurio total, mercurio biodisponible y metilmercurio en muestras ambientales (aguas, suelos y sedimentos) y en tejidos biológicos (peces, anfibios y plantas), se hace necesario contar con los insumos y condiciones técnicas requeridas para la correcta operación del analizador directo de mercurio DMA-80-Evo.

De acuerdo con lo mencionado, se requiere la adquisición de celdas metálicas compatibles con el equipo para el análisis directo de mercurio DMA-80-Evo, las cuales son elementos fundamentales para el análisis, ya que permiten la correcta combustión y detección del mercurio, asegurando la precisión, exactitud y confiabilidad de los resultados obtenidos. Debe indicarse que el uso de insumos adecuados y certificados es indispensable para evitar interferencias analíticas y garantizar la calidad de las mediciones. La adquisición de los insumos y la ejecución del mantenimiento preventivo se consideran actividades indispensables para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y para garantizar la generación de información confiable y trazable en el marco de la normatividad vigente.

3. Objeto

Vender los bienes consumibles para la determinación de la concentración de mercurio en las muestras de matrices bióticas y abióticas, compatibles para el analizador directo de mercurio DMA-80-Evo, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Sinchi y con la oferta presentada.

4. Especificaciones Técnicas:

A continuación, se describen los requerimientos para la prestación de los servicios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugar de Entrega
1	Bienes consumibles para la determinación de la concentración de mercurio en las muestras de matrices bióticas y abióticas, compatibles para el analizador directo de mercurio DMA-80-Evo	5 cajas	DMA8142. Celdas metálicas para muestras sólidas Presentación: Caja x 40 Marca: Milestone	Calle 20 # 5 - 44 (Bogotá)

5. Duración.

Se suscribirá una orden de compra, por un término de ejecución de un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción de la orden de servicio.

6. Lugar de Ejecución.

Los bienes deberán ser entregados en la sede enlace del Instituto Sinchi, ubicada en la ciudad de Bogotá - Colombia.

7. Presupuesto Estimado y Forma de Pago.

El presupuesto máximo de la contratación es la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.796.000). Tras la suscripción del contrato, se realizará un (1) único pago, contra entrega y recepción a satisfacción de los bienes. Para la realización de los pagos, la supervisión deberá emitir las certificaciones de cumplimiento de forma previa, en las que avale los desembolsos. El valor del contrato está exento de IVA, sin embargo, se incluyen de los demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar conforme al Estatuto Tributario y normas aplicables.

En términos de retención en la fuente a título de renta, se aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

8. Seguros.

Para esta orden de compra, el Instituto Sinchi no solicitará seguros teniendo en cuenta la forma de pago establecida para el proceso.

9. Supervisión del Contrato.

La supervisión de la orden de servicios está a cargo de la coordinación del proyecto o por la persona que se delegue.

10. Mecanismo de selección.

El mecanismo para la selección del prestador de servicio es una selección directa, de acuerdo con lo establecido en los numeral 6.9 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión cuarta edición, del Banco Mundial.

11. Confidencialidad

Toda la información obtenida por el oferente seleccionado, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita del WCS.

12. Firmas

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Edier Alzate	Profesional II - Jurídica	
Revisó Sinchi	Iván Rivera	Jefe Unidad Jurídica - Sinchi	
Aprobó	Gladys Cardona	Coordinadora de Proyecto	